

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 24 de abril de 2014

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ESPAZAMON S.A.
CIUDAD.

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionista de la compañía "ESPAZAMON S.A.", informo que he cumplido con la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 18 de 1992; presento a ustedes mi **INFORME DE COMISARIO**, Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2012.

Senores Miembros de la Junta General: debo informarles que los registros Contables han sido realizados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Igualmente, de las pruebas realizadas entre los libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012 reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Por lo tanto concluyo diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdida Y Ganancia al 31 de Diciembre del 2012, Reflejan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

De antemano por su confianza en mi depositada, aprovecho para quedar de ustedes muy agradecido,

Agradecimiento,

Petty Sterling
PETTY STERLING
COMISARIO